



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE TV SATELITAL PARA PSLCVQ – GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GOP-206-17

En la ciudad de Santa Cruz,, a horas 16:00 del día 14 de diciembre de 2017, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Edificio Vicepresidencia Nacional de Operaciones - Sala de Reuniones - DRCO, Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia entre 3er anillo externo Av. Mario R. Gutierrez y Calle Las Palmas S/N), se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE TV SATELITAL PARA PSLCVQ – GESTIÓN 2018", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA: TUVES S.A.

PREGUNTA N° 1: La instalación será a partir del 03 de enero (empresa entrante), 29 firma del contrato, se necesitan 3 días para la desinstalación (empresa saliente).

RESPUESTA N° 1: La instalación procede tras la orden de proceder, se coordinara con la contratista del OyM para realizar el trabajo en plazo.

PREGUNTA N° 2: Se realizará cambio de troncales, existe cableado interno de los puntos a instalar? (Cajas de distribución, ductado principal y secundario). Favor aclarar si el proveedor actual dejara sus cables o si se necesitará cablear de nuevo.

RESPUESTA N° 2: El proveedor actual dejara los cables y las conexiones existentes.

PREGUNTA N° 3: Puntos de anclaje en antenas (orientación al este), se coordinará con obra civil?

RESPUESTA N° 3: La cuadrilla existente en planta podría apoyar en la instalación, los trabajos se realizaran sobre obra civil, no así en contenedores o portacamps.

PREGUNTA N° 4: Se requiere la distribución de los puntos? (planos)

RESPUESTA N° 4: Se adjunta plano

EMPRESA: COTAS R.L.

PREGUNTA N° 1: Podemos ofrecer menos de los 120 canales? Podemos ofrecer 90 canales aproximadamente, tenemos planes de incrementar canales.

RESPUESTA N° 1: El DCD establece el mínimo de canales requerido para este proceso.





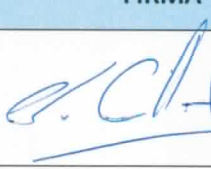
La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 2: El plan de respuesta ante emergencias médicas debe ser propio de COTAS, ante una situación en ciudad con sus trabajadores y técnico fuera de algún edificio de COTAS o es un plan de emergencias médicas amoldado a los trabajos que se realizarán en YPFB.

RESPUESTA N° 2: El DCD establece lo referido al Plan de respuesta, mismo que debe ser propio de cotas.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:30 del día 14 de diciembre de 2017.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Ing. David Villarroel Zambrana	GOP	 
Beatriz Moreno Cortez	DRCO	